



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de octubre de 1996

Núm. 1-9

ESCRITO DE MANTENIMIENTO DE VOTO PARTICULAR PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

127/000001 **Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del escrito de mantenimiento del voto particular que, según el artículo 117 del mismo, pretende defenderse en el Pleno, sobre la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto (número de expediente 127/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 1996.—P. D., El Secretario General en funciones del Congreso de los Diputados, **José Luis Peñaranda Ramos**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por medio del presente escrito, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, presenta voto particular, para su defensa en el Pleno, a las enmiendas aprobadas en la Comisión Constitucional, e incorporadas al Dictamen de la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Aragón, modificada por la Ley Orgánica 6/1994, de 24 de marzo, de reforma de dicho Estatuto (número de expediente 127/000001).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.